

**INFORME DEL COMISARIO  
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

Manta, 25 de Marzo del 2019

A los señores Accionistas de la compañía TÉCNICA Y COMERCIO DE LOS ALIMENTOS C.A. TECOALCA.

En calidad de comisario cumplo en informar a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que he procedido de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías y estatutos de Técnica y Comercio de los Alimentos C.A. TECOALCA haciendo uso de mis atribuciones y cumpliendo con mis obligaciones en calidad de comisario he procedido a fiscalizar la administración de la compañía y vigilar las operaciones de las misma durante el ejercicio económico 2018.

En mi opinión la gestión por parte de los administradores de la compañía TÉCNICA Y COMERCIO DE LOS ALIMENTOS C.A. TECOALCA ha sido adecuada, esto es, se ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como, con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El control interno de la compañía es adecuado, pues existen normas y procedimientos establecidos para regular actividades operaciones de la compañía, lo cual verifiqué durante mi examen y constaté las medidas de control interno existente, lo que hace concluir que existe conformidad de procedimientos.

De acuerdo con el Art. 279, numeral cuarto de la Ley de Compañías, he procedido a revisar y comprobar la correcta presentación de los Estados Financieros y la razonabilidad de los mismos, fundamentados en la revisión de los registros contables y anexos de los Estados Financieros, por lo que puedo concluir que todas las transacciones contables se han realizado de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Ecuatorianas de Contabilidad y demás disposiciones legales vigentes en el Ecuador, en mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía TÉCNICA Y COMERCIO DE LOS ALIMENTOS C.A., al 31 de Diciembre del 2018.

Esperando que mi labor cumpla con el objetivo para el cual fui delegada, me suscribo ante ustedes.

Atentamente,



Lcda. Maria Lorena Jara Romero  
**COMISARIO**